

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 18
30 DE JUNIO DE 2010
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N° 17
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION
6. PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL
7. PRONUNCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL PMU-IRAL,(CONSTRUCCION ACERAS CALLE DIEZ Y SANTA MARGARITA)
8. PRONUNCIAMIENTO PLADECO 2010 -2014
9. COMISIONES
10. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 18 correspondiente al miércoles 30 de junio de 2010, siendo las 16.20 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal María Estrella Espina, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo y Secretaria Municipal
- **APROBACIÓN ACTA N° 17** por la aprobación en votación ,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- EN LA página 12, en donde sale la votación no aparecen los nombres de las abstenciones y el rechazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige, Por la aprobación en votación, se aprueba
- **INFORME ALCALDE** haremos entrega de la carta renuncia de la Encargada del programa Vinculo solicitada por la Concejal Susan Spichiger y copia para todos los Concejales

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

Quisiera solicitar una copia de la carta de denuncia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- esa carta fue remitida a jurídico, porque es parte del sumario

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿es para el mismo sumario que se estaba llevando a cabo?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se incorpora esta carta
- Haremos entrega del Ord. N° 327 de SECPLAC con el anexo licitaciones anexo junio 2008 a junio 2010
- Informe de auditoria a Recursos Humanos, la que fue solicitada por la Concejal Susan Spichiger
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA NO HAY**
- Quiero solicitar retirar de pronunciamiento y de punto de tabla el punto del PLADECO, por lo de ayer y otro porque hubo algunos Concejales que no pudieron abrir sus correos y traerlo a votación la próxima semana, por la aprobación en votación.

SECRETARIA MUNICIPAL

- los Concejales tiene claro que yo lo recibí el día viernes por eso lo mandamos ayer

ASESOR JURÍDICO

- para dar cuenta que hoy día se junto el CESCO y se le dio la aprobación del Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN**

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Buenas tardes quiero precisar algunas situaciones de contexto para mejor comprensión de la modificación , decir que se están incorporando nuevos ingresos que viene de parte del Ministerio y de la JUNJI y de las instituciones que manejan las licencias médicas , no están considerados mayores aportes del municipio,

por la subvención escolar preferencial se proyecta un ingreso por \$ 116.000.000 , se hace en virtud de lo que ya se está percibiendo y el bono de reconocimiento profesional que es un ingreso que se genera mensualmente por una asignación de título y una asignación por la mención de los docentes, esperamos por este concepto ingresar \$ 116.000.000 en el periodo 2010

- También informar que este año otro establecimiento se adjudica la asignación de desempeño difícil, que es un pago que se hace a los docentes que trabajan en educación de este perfil, contamos con tres establecimientos que poseen esta asignación entre ellos el Liceo que se menciona y ya la traían la Escuela Oro Negro e Irma Salas, también a contar de este año la buena gestión de dos establecimiento permite una nueva asignación para los docentes y para los asistentes de la educación que es la asignación de excelencia académica de la Escuela Puente Colmo y la escuela Irma Salas Silva, también informar que recibimos la 1° cuota del fondo de mejoramiento de la gestión, adjudicamos un proyecto por \$ 80.000.000 y nos llego el 50% de esto así que también lo estamos incorporando al presupuesto 2010 para comenzar a ejecutar ese proyecto, y por ultimo tenemos un aumento de ingresos por Licencias Medicas que se estiman en \$ 20.000.000 que se estiman de acuerdo al movimientote licencias medicas que se están tramitando

CONCEJAL RICARDO URENDA

- y el fondo que está repetido, es el fondo de apoyo ala gestión

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- el 50%

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿y el resto?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- son ingresos que se van generando mensualmente

CONCEJAL RICARDO URENDA

- qué certeza hay de que los recibamos ,qué pasa si aprobamos esta modificación y después no son recibidos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- afortunadamente estos no está sujeto a variaciones y se cancela sujeta a matrícula y es por ley

CONCEJAL RICARDO URENDA

- por lo tanto estos montos son seguros

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- ahora cómo generaremos los gastos, la ley 22.148 que establece esta subvención escolar preferencial, otorga recursos por alumnos prioritarios y que son aquellos que tiene una alta vulnerabilidad social y que en nuestros colegios se concentran la gran mayoría de los alumnos con alta vulnerabilidad social en la comuna, el orden de ingreso es significativo, el destino de estos fondos es para financiar los planes de mejoramiento educativo en las escuelas y el Liceo aun no percibe estos recursos , se está implementando en forma gradual, así lo tiene pensado el ministerio, la educación municipalizada en términos de resultado y en términos de la población escolar que atiende necesita un apoyo mayor y de ahí que se establece esta ley y estos planes de mejoramiento tiene por objetivo mejorar los aprendizajes. La calidad de la educación que se está impartiendo y mejora las diferentes áreas de la gestión educativa, permite la contratación de personal adicional que se financian exclusivamente con estos fondos, de ahí que se van haber afectados los gastos por contratación de personal, por ejemplo a nivel del personal de planta que se le encomienda labores de planificación y de talleres en este plan de mejoras y el pago de la asignación de perfeccionamiento de los docentes que corresponde a cursos que tienen acreditados en el departamento de educación, se asignan \$ 27.000.000 , por otro lado tenemos al personal de contrata para realizar talleres de reforzamiento educativo lenguaje, matemáticas y ciencias, esta ahí el detalle de los docentes que se contrata y que son 10 docentes, lo que implica 280 horas y además otros profesionales como el caso de psicólogos y asistentes sociales, se asignan para estos gastos \$ 29.000.000 para el periodo 2010.
- Otras remuneraciones se considera la indemnización de 4 docentes que se acogen a jubilación a fin de año y un asistente de la educación y eso se financia con el fondo de mejoramiento de gestión, también la ampliación de la sala cuna de Puente Colmo nos originó la necesidad de contratar una educadora y una auxiliar de servicio y tres asistentes de párvulos, también en el, jardín

conconcito que aumento su matricula y esta excedido en su capacidad y también nació la necesidad de contratar una educadora, una asistente y un auxiliar, se destinan \$ 74.000.000 para mantener las remuneraciones .

- El total de gasto en personal se estiman en \$ 140.000.000

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- la cifra que da la indemnización a los 4 docentes mas el asistente de educación sumarian \$ 33.600.00 y la diferencia es para las remuneraciones de los auxiliares , educadores y asistentes

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- si, estos recursos vienen de la JUNJI que se tiene que rendir y lo otro la indemnizaciones viene con los fondos de mejoramiento de la gestión

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- la Pro retención veo que no viene acá ¿por qué ítem viene?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- la verdad es que no lo hemos ingresado todavía la Pro retención, no la hemos percibido y deberíamos recibirla en mes de julio que es una asignación que persigue que los niños mas vulnerable no salgan del sistema, son como 60 niños y que se le genera un sistema de becas. El año pasado le entregamos una Gif Card por \$ 56.000 con lo que fueron a adquirir sus materiales escolares y uniforme

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- ¿no debieran quedar reflejado en la modificación el \$ 41.000.000 que queda de diferencia?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- está dentro de la misma cuenta

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- hay que reflejarlo en el papel

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- se puede clarificar en la justificación

- se produce un aumento de gasto por compra de bienes y servicios de consumo \$ 125.000.000 que se desglosan de la siguiente forma:
 - o 22 02 textiles y vestuarios \$ 2.000.000 que son uniforme para el personal de Puente Colmo y las casacas institucionales del DAEM

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿Cuántos son?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- es para los que ingresaron este año porque los otros ya tienen uniforme.
 - o Material de uso y consumo \$ 36.000.000 y aquí se produce todo el gasto de la implementación de los planes en la escuela IRMA Salas, Oro Negro el incremento por la adquisición de mas textos escolares para los alumnos y todo se financia con la ley de subvención referencial.
 - o Mantenimientos y mantenciones, reconsideran varias reparaciones de importancia que hay que hacer, mantención eléctrica en escuela Oro Negro que está con problemas de algunos cortes, la mantención de la planta de agua potable en la escuela Puente Colmo, hay dos situaciones importantes que ustedes sepan, el tema del agua potable y el servicio que tenemos es de agua rural y no es de ESVAL y hay dos estanques que funcionan con dos moto bombas que van impulsando el agua a los servicio higiénicos y a la sala cuna y una vez que esa agua es utilizada pasa a la planta de aguas servidas y que es importante saber que ahí hay dos situaciones que son particulares y que son motores que ya tienen 10 años y que hay que reponerlas y cambiarlas, porque ya están en su etapa física y se nos hecho a perder uno

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Cuál es la vida útil?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- no debiera ser mas de 6 años y las nuestras han durado 12 años
- tenemos considerada la reparación de la techumbre de la sala de computación antigua de la escuela Oro Negro

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- está considerada en la primera sala de computación la limpieza de los excrementos de palomas

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- si, la idea es eliminar esa chimenea que no tiene uso
- La reparación del techo del comedor del liceo con las ultimas lluvias tuvo algunos inconveniente , gran cantidad de reposición de planchas de pizarreño en la escuela Puente Colmo en el sector administrativo y ahí asignamos \$ 20.000.000 desde aquí a fin de año
- Publicidad y difusión estamos aumentando \$ 2.000.000 y la idea es contratar una página de un diario de circulación regional que ha hecho unos excelentes reportajes a los colegios, así que nos queremos contratar este servicio, esto esta implícito en el programa de difusión de las escuelas y que se financia con los fondos de mejoramiento
- Arriendos , aquí concentramos el gasto de arriendo de buses para el traslado de los alumnos de turismos y terminaciones en construcción y se acrecienta la salida de nuestros niños

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- estos \$ 5.000.000 de arriendo de buses y que me da envidia sana cuando veo a otras comunas que tiene sus buses para traslado de alumnos. adulto mayor club deportivo ¿está considerado más adelante la contratación de un bus?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- tendríamos que generarlo a través de un proyecto

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- si sumamos los costos que estamos contratando hoy día tanto para alumnos como adultos mayores o niños discapacitados yo creo que obviamente el monto debe bajar bastante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pero para tener un bus tenemos que tener un conductor que tendría que ser a contrata con responsabilidad y no tenemos la capacidad y la gente que tenemos sobre pasa la capacidad de trabajo, según la reunión que tuvimos ayer existe la posibilidad de

mejorar las plantas municipales así que vamos a verlo, vamos a cotizar y estudiar

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- en cuanto a servicio técnicos y profesionales tenemos en el mejoramiento de la gestión dos capacitación y una está relacionada con el tema de la violencia escolar y bulling y se financia con estos fondos , la idea es capacitar a los docentes inspectores y los asistentes de educación

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- qué tipo de profesionales intervienen en esto de la violencia escolar a cargo de esta capacitación

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- estamos en contacto y que enviamos a unos profesores a explorar a un profesional que es un neuro psiquiatra que estuvo en Quillota la semana pasada, de ese nivel estamos hablando.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- con \$ 2.000.000 ¿alcanzamos a capacitar a todos los asistentes?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- estoy incrementando en \$ 2.000.000 el ítem de contratación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿Cuánto tenía?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- \$ 4.500.000

CONCEJAL RICARDO URENDA

- con eso se alcanza capacitar a todos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- de hecho nuestros profesores están en capacitación en la Universidad Católica, trabajando en la escuela Oro Negro e Irma Salas y en el próximo semestre en la escuela Puente Colmo

- respecto al tema de violencia escolar , dado lo que ha acontecido en este primer semestre y todo los esfuerzos que hagamos en invertir respecto de dar señales claras de parar el tema del incremento de la violencia escolar y tenemos que hacer todo lo que este en nuestras manos, también entiendo que hay un equipo de la PDI está tratando de abordar el tema y Carabineros pero hasta uno siente que todo va dirigido a los niños y de que manera incorporar a los papás a este tipo de capacitaciones , porque muchas veces lo que pasa en las salas de clase no llega a los hogares y también para dar señales de lo que se está haciendo en la educación mundial al respecto porque lo que mas falta es difundir lo que estamos haciendo en torno a la violencia escolar

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- algunos estudios ya están saliendo respecto a esta temática ,las señales nos indican que el origen de la violencia de los escolares surgen en el hogar , niños con mucho tiempo solos y no visualizan la autoridad y en la escuela menos, el tema de la autoridad es muy sensible y tenemos en este plan de gestión una capacitación para los centros de padres en las escuelas para padres y tenemos \$ 4.000.000 y es un tema que lo vamos a abordar con los padres y ya hicimos un primer acercamiento con los profesionales del DAEM, psicólogos y asistentes sociales del DAEM , hemos estado en los colegios con los asistentes de educación, partimos por los inspectores generales y los directivos y ahora los docentes en educación, estuvimos trabajando en la Irma Salas y el viernes tenemos en el oro Negro y con Puente Colmo antes que se vayan con vacaciones.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- yo creo que es importante que todo este tipo de gestiones aparezcan en la página del municipio, porque mas allá de poder contratar una página del Mercurio, porque cuando queremos captar matricula es importante que el trabajo lo hagamos para mantener la matricula durante el año y que logremos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- el tema mas sensible que gatilla la baja matricula es el tema de la violencia , eso que seria súper importante contar con la máxima difusión

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- quisiera pedir que estos programas no solo sean para los docentes sino que desde el director hacia abajo abarcando toda la rama y a los apoderados

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- yo creo que los profesionales que se logren contratar es sumamente importante que ellos dos veces al año puedan ir a reuniones de cursos, mas que a una asamblea de padres y apoderados que de 500 van 100 o 50 y mi propuesta es que viendo todo lo que esta pasando y desde hace 20 años que lo que decía el profesores era y ahora los profesores no pueden hacer nada contra el alumno, han cambiado las situaciones y la propuesta mía es que la persona que se contrate por lo menos una vez o cada tres veces pueda estar en la reunión , sabemos que son mas de 120 cursos partiendo de la escuela básica pero si creo que se hace un razonamiento que pueda asistir a cada curso, vamos a ayudar mucho mas que si lo hacemos como dice el Concejal partiendo del Director hacia abajo, yo creo que esto tiene que solucionarse través del apoderado y los apoderados no están comprometidos con sus hijos , lo manda al colegio si quiere justifican cuando falta o cuando está enfermo y aquí hay una situación especial, creo que aquí tenemos que tomar el apoderado y motivarlo que tanto la casa como el colegio tiene que ser lo mejor en el sentido de estas peleas que no conducen a nada en el cual lo único que nos ha traído es muchos problemas en la comuna ya través de todo Chile , he conversado con colegas de otras comunas y lo que ha pasado aquí no es nada comparado con otras comunas, mi propuesta es que si hay alguna posibilidad que estos se tome a nivel de curso y las personas que se contraten vayan al curso y planteen cual es la visión y nosotros como municipalidad queremos poder aportar con un granito de arena, no vamos a poder solucionar el problema el 100% pero si creo que con el granito de arena y comunicándose con los apoderados y el apoderado que no asista se cita a una reunión aparte hasta que sepa que estamos tratando o pasando en el colegio y muchas veces hacemos cosas en el colegio y la gente de

afuera no sabe, no tenemos ese medio de comunicación que tiene los colegios particulares subvencionados, ellos hacen cualquier cosas y hacen una cartita y la mandan a todos sus apoderados y nosotros hacemos muchas cosas mas, si tenemos un diario local aprovechémoslos porque no toda la gente compra el Mercurio y ahí podemos fortalecer lo que estamos haciendo como municipalidad y como departamento de educación , hay cosas hermosísimas que están haciendo los alumnos y no lo damos a conocer a la comunidad y en eso hemos fallado

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- aporta que no son todos los cursos, no son todos los niños , hay 4 a 5 por cursos pero los cursos mas complicados son intervenidos, en los colegios hay asistentes sociales y psicólogos y ha dado resultad e incluso los psicólogos van a las casa pero desgraciadamente no son bien recibidos y como dice el colega nosotros no tenemos respaldo de los apoderados, ellos nos suben y nos bajan y el que tiene que luchar con todo esto es el profesor

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que pasa es que el problema y no es un problema de ahora sino que viene de mucha data, los padres que María Estrella dice también en algún momento fueron a la escuela y también sintieron que el apoyo fue mínimo y es un problema de educación pero no de un colegio, es un problema de educación transversal y a los apoderados les cuenta mucho entender que la autoridad educacional es que tiene que ayudar a los niños pero ellos hacen el otro 50% que es educar a los hijos en la casa, eso no lo tenemos pero no podemos bajar la Guardia para que estas cosas se mejoren y así como buscamos profesionales que nos ayuden a bajar la violencia en los colegios o eliminarla y también tenemos que luchar con esos apoderados que echan afuera, tenemos que luchas que esos apoderados vengan a conversa y entender que lo que se están haciendo no es el bien del profesor sino el bien del alumno para que el alumno en sociedad logre tener una mejor vinculación y no bajar los brazos porque es una tarea diaria y por toda la vida

- una de las aristas de la reforma educacional chilena es la implementación de la jornada escolar completa , la percepción de los apoderados de esta jornada escolar completa es que les viene a solucionar un problema a ellos, no la miran como un mayor tiempo en la calidad de los aprendizajes de los niños y ellos lo ven como una alternativa de solución para que puedan realizar algún trabajo aprovechando que los niños están en la escuela no visualizan el compromiso real que ellos tiene que tener con la formación de sus niño , lo están percibiendo como una alternativa de salir a trabajar
- la parte de adquisición de activos no financieros se están asignado \$ 10.000.000 y se estima para reposición de mobiliario y otro financiados por la ley SEP, la verdad es que los colegios están subiendo a Internet los planes de mejora y lo están informado en actividades de este tipo

CONCEJAL RICARDO URENDA

- parece que me perdí, en la 22 12 009 4 58.000.000

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- yo les mencionada que los planes de mejoramiento se suben a Internet para el pronunciamiento del Ministerio de Educación , la verdad es que asignamos este monto porque es una cantidad increíble de implementación que están pidiendo los colegios y son de muy difícil detalle, para la implementación del laboratorio hicimos ya una compra de reactivos y productos químicos pero eso no sabemos a que cuenta asignarla y aprovechamos esta cuenta bolso para lo que no esta previsto poder incorporarlo acá y estos \$ 58.000.000 son para las tres escuelas y terminen de implementar sus planes de mejora , cuando hablo de planes de mejora tiene un alto gran de responsabilidad para los altos mandos de los colegios en el sentido que nuestra escuelas a la vuelta de 4 años van hacer evaluadas y ellos se fijan metas que son evaluadas anualmente y a la vuelta de 4 años va haber una evaluación general, si no logran las metas va haber una intervención del Ministerio de Educación y una reasignación de los establecimientos educacionales y esa ley establece que los colegios se clasifiquen en colegios emergentes, en recuperación y los autónomos y estos últimos son los que tiene buenos rendimientos y tiene una buena gestión y los emergentes sentani

en vía de y recuperación son los que necesitan el apoyo y la intervención en este caso del ministerio de educación, en esa misma ley establece la creación de la agencia de calidad de la educación que es la que hace ese trabajo y la súper intendencia de educación que va a fiscalizar a los sostenedores en cuanto a los recursos que están siendo asignados nosotros como departamento de educación y responsable de estos fondos no podemos darle una excusa a los colegios y no entregar la implementación que ellos están pidiendo, estamos en la obligación de proveer que tengan todos los recursos y de aquí que para el 2º semestre se estima que debido al nivel de gasto que ellos están teniendo estos fondos van a llegar a los \$ 58.000.000

- les voy hacer entrega al termino del 1º semestre el panorama de cuántos son los recursos que sean ingresado por concepto de la ley SEP y lo que se ha gastado por ese mismo concepto y así van a tener el panorama claro y que son recursos grandes ya que tenemos los niños mas vulnerables y nuestra modificación es para ingresar estos recursos que son del orden de los \$ 265.000.000 que con seguridad vamos a percibir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN** por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 82**
- **PRONUNCIAMIENTO RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES** fue entregado el oficio N° 142

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿los vamos a votar de a uno?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- como ustedes tiene el Ord. N° 142 la idea es votarla en general

CONCEJAL RICARDO URENDA

- hay dos casos que se iba a sacar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- hoy es el ultimo día

CONCEJAL RICARDO URENDA

- en los casos confusos ¿se cuenta con aprobación de la Junta de Vecinos?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **no** son patentes nuevas

CONCEJAL RICARDO URENDA

- lo que pasa que en la Ley Orgánica dice que el otorgamiento, renovación o traslados de estas patentes se aprobará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas, está dentro de los requisitos, la semana pasada nos repartieron estas revistas de la Corte Suprema y deja claro el rechazo debe ser fundada y que se requiere acuerdo del Concejo y serán escuchada la junta de vecinos

SECRETARIA MUNICIPAL

- tiene razón usted pero es para el otorgamiento, porque la renovación la establece que es con el certificado de antecedentes, con la declaración jurada que no tiene inhabilidad y con aquellos otros antecedentes que el Concejo haya acordado solicitarlo previamente para la renovación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- aquí aparece bien claro (LECTURA LEY ORGÁNICA) y en eso no me cabe que sea un requisito extra lo dice la jurisprudencia y la ley Orgánica

SECRETARIA MUNICIPAL

- eso que tiene usted ahí es un fallo de la Corte Suprema y usted sabe que esos fallos tiene una aplicación particular y habría que dirigirse a los dictámenes que son de aplicación general

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero si la jurisprudencia lo ha dicho y la ley señala que se requiere la consulta a la Junta de Vecinos y si vamos a renovar tendríamos que tener la consulta

- ese es un antecedente previo que debieron de haber acordado , si bien es cierto en la jurisprudencia establece que para el otorgamiento es un requisito fundamental pero para la renovación son los que yo di y todo lo que el Concejo determine pedir

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- y las patentes históricas nuestras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- habría que votar estas primeras y después vemos las otras

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero las históricas las vamos a ver en forma posterior a esta fecha

CONCEJAL RICARDO URENDA

- no

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- para complementar la intervención del Concejal Urenda durante el año recibimos alguna queja de las Juntas de Vecinos respecto de alguna de las patentes

DIRECTORA DE FINANZAS

- que yo tenga conocimiento no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO Y PATENTE DE ALCOHOLES**
Ord. N° 142, por la aprobación en votación

DIRECTORA DE FINANZAS

- entiendo que lo que se planteo en la comisión era ir a fiscalizar en terreno si estaba funcionando la patente 409.102 que es de Juan Manuel Mancilla, pero no tengo el informe por escrito pero si se hizo la inspección el día sábado , se hizo presente el inspector municipal y pudo comprobar que no se está ejerciendo actividad económica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- y la otra es de Dignora Espinoza Riquelme

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- hice un alcance ese día respecto, hay que tener cuidado de suspender o caducar una patente sin tener el fundamento porque independiente de que caduque la concesión de la playa Amarilla porque esa patente la puede trasladar o vender

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que estamos viendo no es caducarla sino que finalmente ver si las patentes están funcionando o no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **no** veo porque habría que sacarlas

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- en la reunión Don Julio Leigh dijo que había que votar una parte

CONCEJAL RICARDO URENDA

- **por** ultimo sacarla y el que quiera votarla después en contra o a favor la vota después, a continuación de esta votación

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- la semana pasada solicitamos analizar por separado dos patentes y una era la correspondiente a la Playa Amarilla dado que se terminaba la concesión y la otra referente a Los Lilenes dado que esa patente generó todos los problemas que todos conocemos, que implicó la visita constante del juzgado de policial local apoyado por funcionarios municipales , preguntamos si habían partes desde rentas y nos dijeron que no, pero nuestra consulta dado que no están en el listado de la histórica pero si nos generaron algunos temas y no se si la Junta de Vecinos correspondiente a los Lilenes no había nada, pero si había carta de los vecinos reclamando por los ruidos constante de la discoteca que ahí funciona y lo que nosotros consultábamos era respecto que hacíamos cuándo una patente era mal utilizada, porque una cosa es que ellos cumpla legalmente con traer todos los documentos que le exige la ley y otra cosa es el uso que se le está dando a esa patente y esa patente está siendo utilizada en una discoteca,. Porque vamos a tener que incorporando en un listado cuando las

otras no tiene ninguna objeción y por eso que pedimos un análisis en estas dos patentes en particular y la otra esta relacionada que hasta hoy día la concesionaria de la playa Amarilla, quisiera saber su opinión.

DIRECTOR DE CONTROL

- lo que hay que ver que cuando se otorga una patente comercial o patente de alcohol tiene ciertos requisitos ,cuando se traen al Concejo para concepto de renovación lo que hay que ver durante ese lapso de tiempo ha sido modificado los requisitos que se tuvieron la momento de verlo, pero si nosotros no renovamos sin ningún fundamento podríamos estar creando un problema por una falta de servicio, lo que hay que ver derechamente si cumple con los requisitos que fue otorgada la patente porque una cosa que este siendo mal utilizada , podría ser que los mismos vecinos denunciaran a la municipalidad como al Juzgado de Policía

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- se hizo

DIRECTOR DE CONTROL

- abría que ver que resolución que tomó el Juzgado de Policía Local , si está denunciado

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- el abogado ¿no va a bajar? Porque estuvo él en los procedimientos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- cumpliendo esta dos patentes con todos los documentos legales para poder volver a funcionar , nos deja en pie para investigar y otorgar la caducidad de la patente

DIRECTOR DE CONTROL

- si, pero en estos momentos las patentes están cumpliendo con los requisitos la municipalidad no los podría no renovar porque tiene que ser fundamentada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- si hoy día aprobamos posteriormente podemos investigar y caducarla fundadamente

- si

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que pasa es que el año pasado dijimos lo mismo y respecto a que cuando discutimos la patente de playa Amarilla y en ese minutos se trató el tema de seguridad que no es un tema que las patentes de alcoholes tenga, pero los compromisos de ese minuto, cuando solicitamos el tema de la instalación de barandas por la muerte que habíamos tenido alrededor de esa discoteca y que fuimos majaderos que se cumpliera, quiero fundamentar que la patente de alcoholes no es solo que cumplan con esos requisitos, es uno, que además la ley dice que el Concejo podrá estimar cuales otros concepto se tendrán a la vista para considerar la aprobación o no de esta patentes.
- En especifico de playa Amarilla en la comisión se dijo de la posibilidad de suspender la patente en términos que la concesión terminaba en el día de hoy y la patente no está sujeta a la dirección que aparece hoy día involucrada en la patente y mi pregunta jurídica es si nosotros podemos votar una posible suspensión de esta patente

DIRECTOR DE CONTROL

- yo creo que no, o se aprueba o no se renueva pero suspenderla no

DIRECTORA DE FINANZAS

- yo tengo otra apreciación, yo se que si se puede suspender cuando no tiene un lugar físico en donde ejecutar la actividad económica, porque hoy día no tiene pero si mañana arrienda un local que cumpla con las exigencias de la ley habría que levantar la suspensión y hacer un traslado de la patente pero no se le puede quitar el derecho porque el derecho ya lo tiene adquirido.

DIRECTOR DE CONTROL

- pero igual tiene que pagarla porque o sino queda morosa

DIRECTORA DE FINANZAS

- eso si, ella igual tiene que pagar el derecho municipal, porque si no lo pago la pierde, hasta que no tenga claro el lugar físico ahí se le puede levantar la suspensión.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- en concreto hoy día 30 de junio antes de las 12 de la noche ¿podemos votar una posible suspensión de la patente?

DIRECTORA DE FINANZAS

- no, es que hoy día si tiene dirección, mañana no tiene

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- la consulta demás es por el proyecto que tenemos en playa Amarilla, ese local hoy día esta establecida en la patente esta recibida como un centro de eventos y no como una discoteca y era en relación a eso que se hizo la discusión en comisión
- pasando a la otra patente,

DIRECTOR SECPLAC

- señalaba en asesor Jurídico vía telefónica que en el caso de la discotecas de Los Lilenes ha sido clausurada y no ha sido levantada la clausura y de hecho no funciono el ultimo verano

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- por lo mismo pido que se retire esa patente de este grupo

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- en la comisión se discutió y esa patente es justamente la que nos causaba este tipo de agresiones, porque habían agravantes que ameritaban para una suspensión, para dilucidar lo que hacia que era utilizar una patente de restauran turismo en una discoteca y hay una orden de clausura y esa puntualmente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- si, la renovamos sigue clausurada igual

DIRECTOR DE CONTROL

- Los Lilenes tenían varias patentes y entre ella la de alcohol y al hacer la ampliación el director de obras municipal le exige unos nuevos requisitos y ahí ellos se quedan sin patentes porque no se les puede recepcionar la ampliación, ahí no tuvieron patente para ejercer la actividad comercial y sobre esa resolución la municipalidad cursaron varios parte y sobre eso el propietario interpuso recursos de protección los cuales fueron perdidos por la

concesionaria en varias oportunidades la Corte le dio orden de no innovar que estuvieron aprobados casi un año, igual hay un fundamento, existe patente con respecto a la parte original, el problema es cuando hace una ampliación y modifican las partes estructural del inmueble y el director de obras no les recepciona definitivamente el inmueble, porque no está de acuerdo con la presentación del ante proyecto que presentaron , ese es el problema de esa patente y la correspondiente clausura del Juzgado Policía Local y clausura el local por no tener recepción definitiva , no tener patente de alcohol y no tener las condiciones mínimas de habitabilidad , porque si se abre es responsabilidad directa porque hay desacato.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- con todos esos antecedentes está más justificado el voto que queramos darle a esa patente, porque mas allá de que cumplan con los requisitos la ley también establece que nosotros podemos fijar otros criterios y los criterios esta absolutamente fundamentados en todo lo que ha generado esa patente que ha sido mal utilizada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- saquemos esa patente y la votamos aparte,
- solicito al Concejo el retiro de la patente de Don Juan Manuel Mancilla Verdejo rol 490102 para llevarla a votación en forma individual, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 83**
- **PRONUNCIAMIENTO** renovación patentes de alcohol según oficio N° 142 por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 84 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO PATENTE 4900104 DE JUAN MANUEL MACILLA VERDEJO**

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- aprovechando que llegó el abogado reforzar un poco mas respecto a alguna determinación de esta patente y la situación que esta judicialmente

- primero que tuve que enfrentar una situación municipal urgente por eso que me tuve que ausentar del Concejo , respecto a la patente del Sr. Mancilla y recordar que son dos situaciones distintas; una es la patente histórica que tiene el señor Mancilla y otra es la situación a la cual arrendó que fue la que generó los problemas en año ante pasado con la instalación de la discoteca que fue clausurada por el Juez de Policía Local y esa orden se mantiene hasta el día de hoy, esa clausura no ha sido revocada y entiendo que en el ultimo verano que pasó no funcionó esa discoteca porque estaba la orden vigente.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- esa clausura se debe a que es patente de restauran turismo, estaba mal utilizando en una discoteca

ASESOR JURÍDICO

- estaba haciendo un giro de discoteca que no estaba autorizada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que es interesante aclarar es cual es el deber de nosotros como Concejales ante la ley y así es importante aprobarla por un tema legal o reprobirla, eso es lo que a mi me interesa porque yo quiero rechazarla por haber sido mal utilizada, pero si la ley no me permite rechazarla o si no hay un verdadero razonamiento para rechazarla.

ASESOR JURÍDICO

- como usted dice y que ha señalado la Contraloría para poder rechazar tiene que estar plenamente justificado, no puede ser y eso va a generar un problema con el contribuyente porque basta que cumpla con los requisitos legales, que es no tener algunas de las inhabilidades que señala la ley del alcoholes y la declaración jurada y teniendo esos dos requisitos está cumpliendo con la ley por lo tanto si no hay una razón o fundamento no seria conveniente proceder al rechazo, no obstante que existen otros mecanismo en la ley que se pueden ver a través del Juzgado de Policía Local para entrar a fiscalizarlo que ocurra en el Balneario

CONCEJAL RICARDO URENDA

- no sería fundamentos suficientes todos los problemas que ha tenido y el hecho de que se haya mal utilizado la patente por tanto tiempo y además un antecedente fidedigno que esté clausurado el local.

ASESOR JURÍDICO

- Tengo entendido que lo que se clausura no es el local en si , lo que ha estado afecto es la instalación de la discoteca y no es el local que ampara la patente histórica del señor Mancilla y es ahí donde podemos tener problemas porque la situación la provoca un arrendatario sobre una situación de que funcionó con su discoteca en otra instalación, no en la del restauran

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- la duda esta en que si esta clausura que permanece todavía en que momento la podrían levantar

ASESOR JURÍDICO

- se podría levantar en la medida que regularizara su ampliación, porque este arrendatario hizo una ampliación y ahí funcionó su discoteca, si regulariza podría obtener su patente

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- entonces es un antecedente sólido , yo no tengo ningún temor en no votar una patente con esas características y mal como Concejo podríamos avalar una patente que está incluso clausurada, pero tiene un restauran que no está cumplido la normativa en nuestra comuna

DIRECTOR DE CONTROL

- el tema es otro, el señor Mancilla en su local antiguo el contaba con una patente de alcohol y una patente comercial, el problema que suscito en el Juzgado y en la Corte que él al intervenir la parte estructural del inmueble necesita una nueva patente, si el demoliera la parte nueva de la ampliación el contaría con su patente actual , el problema es que el director de obras dice “ha sido modificado las parte estructural del inmueble” por lo tanto necesita una nueva recepción definitiva

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que pasa, es que son dos problemas: uno es el tema de obras de las recepciones de obras que no la tiene y el otro es que eso fue para hacer una discoteca y no para ampliar la patente o ampliar su restaurante de turismo que es la que tiene y que es la que hoy día estamos votando e hizo un mal uso de esa patente de restauran de turismo para poner una discoteca, porque en ese contexto cuando hacen la fiscalización , no se hace fiscalización al restauran sino que se hace a la discoteca ,lo que quiero dejar establecido que mas allá del tema de la dirección de obras hay un tema de un mal uso de esa patente porque esa patente esta dada para uso de restauran, aunque tiene que echar abajo la parte de la discoteca el no puede ejercer como discoteca y si esa patente esta siendo utilizada para eso , eso es lo que hoy día estamos votando

DIRECTOR DE CONTROL

- ¿que patente tiene?

ENCARGADA DE RENTAS

- restauran de turismo

DIRECTOR DE CONTROL

- esa es la patente que tiene que votar porque nunca ha tenido patente de discoteca

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- pero la a ejercido como discoteca

DIRECTOR DE CONTROL

- no puede ejercer algo que no tiene

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por eso está clausurada

CONCEJAL ARIO NÚÑEZ

- salimos a nivel nacional con los desordenes que ocurrían ahí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por eso está clausurada

- nosotros presentamos al Concejo un oficio en donde trajimos 91 patentes para votación que fueron la que recién se votaron exceptuando una, y también tenemos en listado con patentes históricas del sector la Boca que son 6 patentes la rol 401891, 402143, 402825, 402871 490043 490155, ellos trajeron sus antecedentes y fueron los primeros y son del sector La Boca

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿Cuál es el nombre del restaurante N° 01?

ENCARGADA DE RENTAS

- Juana Quezada Inostroza, La Pica de Emeterio

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- las históricas podríamos incluirlas y votarlas

CONCEJAL RICARDO URENDA

- con respecto a la Pica de Perla del Pacifico

ENCARGADA DE RENTAS

- no viene porque no ha solicitado patente de alcohol, porque no tiene recepción final de obras

CONCEJAL RICARDO URENDA

- efectivamente se cambio de dueño y el dueño no tiene una patente histórica y necesitaría recepción definitiva

ENCARGADA DE RENTAS

- oficialmente la patente de Los Lilenes es de D. Juan Mancilla

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero como cambio el inmueble se ha expuesto y necesita recepción definitiva, ya que se modificó el inmueble es necesario que se otorgue recepción definitiva y las patentes históricas están otorgadas en el inmueble anterior, pero si hoy día existe una modificación ¿Qué pasa con esa modificación jurídicamente?, ¿pasa a formar parte del inmueble que tiene una patente histórica?

- eso lo desconozco, porque es un tema técnico que tiene que ver la DOM, yo respondo por los certificados de antecedentes y las declaraciones juradas que nosotros pedimos

ASESOR JURÍDICO

- respecto a la construcción antigua porque aunque haya hecho una ampliación la construcción primitiva esta amparada por el principio de la buena fe de que es patente histórica

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero toda ampliación necesita recepción definitiva

ASESOR JURÍDICO

- solo la ampliación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- y si no hay recepción definitiva

ASESOR JURÍDICO

- procede demoler la ampliación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- independiente de lo que proceda, pero me parece que el fundamento es similar uno al otro , porque se está considerando el de Los Lilenes y el otro no, porque es una situación en el fondo similar

ASESOR JURÍDICO

- ahí hay una discontinuidad , la patente de la Perla se caducó y la persona que venga a sacar la patente tiene que cumplir los requisitos y en el caso de Mancilla no porque el no ha cortado la continuidad y el a continuado la misma patente

CONCEJAL RICARDO URENDA

- aun cuando este en un inmueble modificado

ASESOR JURÍDICO

- exacto , porque la ampliación es una cosa y aparte el inmueble original que está amparado en esta recepción de buena fe, ya que la haberse otorgado una patente de alcohol Por Viña del Mar

suponemos nosotros y así lo establece la Contraloría que tuvo recepción definitiva respecto del inmueble antiguo

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero en ninguno de los dos se mantiene las situaciones que amparaba utilizar la figura de la patente histórica, porque en uno cambio el dueño porque uno podrían presumir que este inmueble tenia la recepción definitiva

ASESOR JURÍDICO

- el problemas no es que cambio el dueño, el problema que la patente histórica se caducó

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero uno puede presumir que como tuvo patente histórica en algún momento puede presumir que tuvo recepción definitiva pero eso no esta en cuestión , lo que está en cuestión es que los dos seria necesario recepción definitiva porque en una ni siquiera se contempla y en la otra como no tiene recepción definitiva la ampliación óbviemelas y démosle la patente

ASESOR JURÍDICO

- son temas distintos, el tema del señor Mancilla, él tiene patente de restauran por su construcción original y eso se supone que tiene recepción definitiva en virtud del dictamen de Contraloría que sostiene que si tiene patente de alcohol cumplió con los requisitos, el hecho de que haya habido una ampliación no afecta esa situación jurídica, cosa distinta que esa ampliación no puede existir mientras no cumpla con los requisitos que le exige la Dirección de obras de recepción y lo que corresponde que esa ampliación se demuela y con esa situación volvemos a la situación primitiva, pero no afecta a la patente original y es el mismo dueño y no se a cortado la continuidad, esa continuidad se perdería si vende o cambia de dueño o si se caduca la patente

- tenemos los roles 401891, 402143, 402825, 402871, 490043 y 490155 que son las patentes históricas, por la aprobación en votación, se aprueba **ACUERDO N° 85 unánime**
- Propongo al Concejo en forma excepcional traer las patentes que están con problemas la próxima semana

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- yo propongo que se haga una reunión de comisión para que quede claro que tipo de comisión va hacer, esta semana nos enfrascamos en una discusión de que era una comisión de finanzas o de la comisión de obras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- le corresponde a finanzas este tema
- tenemos las del Open Plaza Cabaret y restauran y Juan Mancilla

ENCARGADA DE RENTAS

- la municipalidad de Concón tiene actualmente 161 patentes de alcohol, DE ESAS 90 fueron aprobadas y 7 por el acuerdo N° 85, dentro de la semana que paso 34 personas mas cumplieron con los requisitos de traer sus certificados de antecedentes y su declaración jurada , dentro de estas patentes hay un certificado de antecedentes y que el año pasado igual contenía la misma glosa, en esa oportunidad se habló con jurídico y él dijo que toda persona que ha cumplido su condena aunque parezca algo la condena esta cumplida y esta patente es la NC 27 y la NC 19 y no se si lo quieren ver aparte

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero esa quedo resuelta el año pasado y quedo claro

ENCARGADA DE RENTAS

- yo cumplo con comentarle lo que trae el documento y el otro documento que también trae una cláusula es la patente NC 9 ,me gustaría que vieran el documento pero en forma personalizada, seria el rol 4045 de José Romero, 400120 y 402106

- ellos tiene pendiente el certificado

ENCARGADA DE RENTAS

- lo que pasa es que en su certificado de antecedentes aunque pase mucho tiempo , creo que debe pagarse para eliminarse la glosa que tienen, tendríamos 31 patentes mas que se podrían votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- los roles de las patentes que lo vamos a votar de este listado 4045, 400120 y 402106
- Por la votación de la patentes rol N° 400006, 400007, 400008, 400016, 400023, 400024, 400036, 400038, 400047, 400054, 400055, 400056, 400084, 400090, 400096, 400097, 400098, 400178, 400402, 400545, 400556, 400805, 401009, 401830, 402840, 490079, 490177, 490188, 490192, 490196 y 490235 por la aprobación en votación , unánime **ACUERDO N° 86**
- Tomamos un acuerdo especial para traer una votación la próxima semana

ENCARGADA DE RENTAS

- lo que pasa, es que faltan 27 contribuyentes **mas 3** y mas 1 en total 31
- Las patentes comerciales funcionan igual que los permisos de circulación, el permiso de circulación tiene todo el mes de marzo para cancelar su permiso y la fecha impostergable para pagar es el día 31, en el caso de las patentes también y el día 31 julio vence el plazo impostergable, todas las personas que no pagan el día 31 y tiene patentes de alcohol limitada esas patentes se caducan a menos que haya una causal sobreviniente que le haya impedido venir a cancelar esa patente , excepcionalmente se puede traer al próximo Concejo las que están faltando porque hay algunas personas que están fuera del país y no ha podido hacer llegar los antecedentes que faltan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- no obstante que el plazo vence hoy día 30 de junio
- en forma excepcional se dejarían las 31 para la próxima semana

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quisiera agregar que para la patente de los Lilenes y del Open Plaza poder solicitar adjuntar un certificado de la Junta de Vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se solicita aprobar en forma excepcional traer las patentes restantes el próximo miércoles , por la aprobación en votación, únanme **ACUERDO N° 87**
- **PRONUNCIAMIENTO APORTE PMU IRAL** construcción aceras calle 10 con Santa Margarita

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- al parecer había una información mala cuando la enviaron

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- la corrigieron

DIRECTOR SECPLAC

- en el PMU Iral queremos este año poder trabajar y rendir el gasto de la obra dentro del año para poder ser beneficiado el próximo año con una mayor cantidad de recursos que fue lo que nos señalaron la gente de la subdrec, Porque estamos ahora recién ejecutado las obras del año pasado , teníamos un aporte como señala el documento que tiene adjunto, hay un aporte desde el Gobierno de \$ 14.200.000 en el cual por reglamento del PMU IRal requiere el 10% de los respectivos municipios , en el caso de nosotros al sumar el 10% asignado por el Gobierno llegamos a \$ 15.600.000 para poder realizar obras y como todas cosas llegaron con fechas ajustadas y la verdad que con la necesidad de las aceras que se requieren en el sector, conversando con el Alcalde vimos poder invertir estos recursos en la construcción de aceras en el sector que están con las acera aprobadas con diseño, porque era parte de los requisitos que teníamos con adjuntar al día 22 de junio estaba efectivamente que fueron diseños conformados y teníamos algunas aceras que estaban con aprobación de la dirección de obras en todo el sector de Concón Viejo, como de todas maneras hicimos un calculo que con \$ 15.600.0000 descontando el IVA y las utilidades llegamos a un costo directo y el valor del metro cuadrado alcanzamos hacer 6 cuadras para el PMU y pensando en el sector que ya tenemos aprobados para

tener la aprobación rápida del Gobierno y que teníamos aprobado la vía en donde pasa la movilización y que está sin hacer es calle 10, se pensó que podría ser la mejor alternativa en cuanto a estar pavimentando las otras veredas, por eso que esta calle 10 entre Vergara y Santa Margarita con eso completaríamos esas tres cuadras completas por ambos lados y en ese sentido armamos un circuito que permitirá no tener paños saltado, en ese sentido ustedes tiene el presupuesto desglosado , tiene el corte de las careas, tiene un pequeño plano destacada donde están los tramos y las veredas que se pavimentando, Fotografías del sector pero con este monto no nos alcanza para 6 veredas en donde hay que incluir todos los estacionamientos que tiene una mayor ancho y espesar dentro de la carpeta de pavimento.

- Se requiero por reglamento contar con el 10% que correspondería aun \$ 1.422.000 tiene que pasar por la aprobación del Concejo Municipal

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿de donde lo sacamos?

DIRECTOR SECPLAC

- haríamos una modificación presupuestaria conforme a los ítem que hemos ido disminuyendo obras o diseño, pero si tenemos donde sacar plata

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- no se si podemos pronunciarnos del aporte municipal sin pasar por la modificación presupuestaria.

DIRECTOR SECPLAC

- **esto** es lo que tenemos que entregar al PMU la carta de compromiso del 10% , que no quiere decir que se tiene que entregar ahora ni depositar sino que en el momento que nos aprueban los proyectos tenemos que licitarlo, ejecutarlo y en ese momento tiene que estar el aporte materializado, este es el documento en donde está el compromiso del aporte y que es importante y tenemos el tiempo para realizar la modificación presupuestaria y de hecho antes de 2 o 3 mese no vamos a tener que hacer este aporte

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- entonces tendríamos que cambiar el acuerdo , porque la tabla dice Pronunciamiento aporte municipal y tendría que decir pronunciamiento compromiso aporte municipal

DIRECTOR DE CONTROL

- TODO compromiso y acuerdos que venga, ojala que venga con disponibilidad presupuestaria porque este ultimo tiempo nos hemos encontrados que tenemos que organizar algunas cosas y le piden al Alcalde aprobaciones y el Alcalde a veces no tiene los conocimiento porque para eso estamos nosotros, que somos los técnicos y cada vez que traigan los convenios acá que traigan los certificados de disponibilidad presupuestaria

CONCEJAL RICARDO URENDA

- eso se condice con lo que siempre hemos dicho que cada vez que votemos tengamos todos los antecedentes sobre la mesa y que cada vez que analicemos algo tengamos todos los antecedentes necesarios ¿Cómo certificamos que hay plata y la podemos comprometer?

DIRECTOR SECPLAC

- la única forma de tenerlo seguro es con un documento jurídico y eso tendríamos que presentarlo la próxima semana con una modificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿tenemos plazo para presentar esto?

DIRECTOR SECPLAC

- no nos han puesto la soga al cuello con respecto a la observación pero ya esta observado al respecto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- propongo retirarlo del punto de tabla y traerlo la próxima semana cuando tengamos los puntos bien claro

DIRECTOR SECPLAC

- como se entrega la modificación y se vota la semana siguiente significa que estaríamos pronunciándonos en dos semanas mas

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- nos pueden hacer llegar el material antes

CONCEJAL RICARDO URENDA

- NOS pueden hacer llegar mañana o un certificado de fianza que haya disponibilidad presupuestaria y lo votamos la próxima semana

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- propongo retirar el punto de pronunciamiento, por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 88**
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL